

INSTRUCTIVO.

C. JESÚS RAFAEL AGUILAR FUENTES.

**CALLE RICARDO FLORES MAGON NÚMERO 319, COL. JUAN SARABIA.
PRESENTE.**

Dentro de las constancias que integran la **QUEJA 1189/2010-2** interpuesta **C.C. JESÚS RAFAEL AGUILAR FUENTES Y JUAN MANUEL JURADO LIMÓN**, contra actos atribuibles al **CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE Y DE SU DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**, se dictó un auto que a la letra dice:

" San Luis Potosí, S.L.P., a 26 veintiséis de agosto de 2010 dos mil diez

Ténganse por recibidos 02 dos oficios de idéntico número CEEPC/P/0666/2010, signados por el **Licenciado Rodolfo Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal y de Participación Ciudadana**, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2010 dos mil diez, recibidos en esta Comisión los días 24 veinticuatro y 26 veintiséis del mismo mes y año.

Visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene al ente obligado por solicitado una prórroga, por lo que en atención a las razones vertidas por el obligado en su oficio, y tomando en cuenta que se encuentra transcurriendo el término para el cumplimiento a la resolución de fecha 10 diez de agosto del 2010 dos mil diez, **se concede al ente obligado una prórroga** por el término de 20 veinte días para el efecto de que de cabal cumplimiento a la resolución de mérito, prórroga que de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la Ley Adjetiva Civil aplicada de manera supletoria, empezará a correr desde el día siguiente a aquél en que se haga la notificación del presente proveído, apercibido legalmente que en caso de no rendir el informe, se aplicará la medida de apremio establecida en la fracción I del artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, consistente en una amonestación privada. **Notifíquese personalmente.**

Así lo proveyó y firma el Licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, que actúa con la Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria Ejecutiva que autoriza y da fe.(Rúbricas)".

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente **INSTRUCTIVO** que en vía de notificación dejo en su domicilio en poder de una persona que dijo llamarse TORRES HERNANDEZ MA DEL ROSARIO, y quien se identifica con IPM 00008663/350 siendo las 16 VEINTISEIS horas, con 10 DIEZ minutos, del día 27 VEINTISiete del mes de AGOSTO de dos mil diez. DOY FE. -----

AUXILIAR DE NOTIFICACIÓN.

LIC. JAVIER PÉREZ LIMÓN.